

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 501

Impreso el día 16 de octubre de 2024

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2024

COMISIONES DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Lic. Luis A. Caputo**, Ministro de Economía, a fin de brindar explicaciones sobre el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2025. Citación ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. **Moreau C., Martínez G. P., Penacca, Macha, Monzón, Sand, Marino y Romero J. A.** (5.851-D.-2024.)

I. Dictamen de mayoría.

II. Dictamen de minoría.

I

Dictamen de mayoría

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moreau C. y otros/as señores/as, por el que se cita al Ministro de Economía, Lic. Luis Andrés Caputo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta casa brinde explicaciones sobre el presupuesto 2025 ingresado mediante el mensaje 51/24 y proyecto de ley de fecha 15 de septiembre de 2024 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 (12-J.G.M.-2024); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de octubre de 2024.

*Vanesa R. Siley. – Ignacio García Aresca.
– Juan F. Brügge. – Fernando Carbajal.
– Ana C. Carrizo. – Sergio G. Casas.*

– Carlos D. Castagneto. – Christian Castillo. – Leila Chaher. – Mariela Coletta. – Carlos A. Fernández. – Silvana M. Ginocchio. – Diego A. Giuliano. – Itai Hagman. – Ricardo Herrera.* – Rogelio Iparraquirre. – Mónica Litza.* – Juan Marino.* – Nicolás Massot. – Matías Molle.* – Leopoldo Moreau. – Blanca I. Osuna. – Sergio O. Palazzo. – Marcela F. Passo. – Juan M. Pedrini. – Luciana Potenza. – Agustina L. Propato. – Jorge Rizzotti. – Jorge A. Romero. – Sabrina Selva. – Martín Soria.* – Julia Strada. – Victoria Tolosa Paz. – Eduardo F. Valdés. – Brenda Vargas Matyi. – Pablo Yedlin. – Carolina Yutrovic.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar al Ministro de Economía, Lic. Luis Andrés Caputo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta casa brinde explicaciones sobre el presupuesto 2025 ingresado mediante el mensaje 51/24 y proyecto de ley de fecha 15 de septiembre de 2024 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 (12-J.G.M.-2024).

Cecilia Moreau. – Mónica Macha. – Juan Marino. – Germán P. Martínez. – Roxana Monzón. – Paula A. Penacca. – Jorge A. Romero. – Nancy Sand.

* Integra dos (2) comisiones.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moreau C. y otros/as señores/as, por el que se cita al Ministro de Economía, Lic. Luis Andrés Caputo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta casa brinde explicaciones sobre el presupuesto 2025 ingresado mediante el mensaje 51/24 y proyecto de ley de fecha 15 de septiembre de 2024 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 (12-J.G.M.-2024). Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente.

Sergio O. Palazzo.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moreau C. y otros/as señores/as, por el que se cita al Ministro de Economía, Lic. Luis Andrés Caputo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta casa brinde explicaciones sobre el presupuesto 2025 ingresado mediante el mensaje 51/24 y proyecto de ley de fecha 15 de septiembre de 2024 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 (12-J.G.M.-2024); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su rechazo.

Sala de las comisiones, 15 de octubre de 2024.

Nicolás Mayoraz. – José L. Espert. – Bertie Benegas Lynch. – Facundo Correa Llano. – Nicolás Emma. – Nadia Márquez. – Julio Moreno Ovalle.* – César Treffinger. – Carlos R. Zapata.*

INFORME

Honorable Cámara:

El proyecto en tratamiento propone citar al Ministro de Economía, Lic. Luis Caputo, ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que exponga sobre el presupuesto 2025.

En primer lugar, vale aclarar que, tal como se expresa en los fundamentos del proyecto presentado, la comparecencia del Ministro de Economía para exponer sobre el presupuesto es una práctica parlamentaria de los últimos años, por lo que no puede colegirse de este supuesto la creación ni la sustitución de obligaciones que no están establecidas por la ley.

Por otra parte, vale repasar las numerosas citaciones que se presentaron para la asistencia de ministros de los gobiernos anteriores, para controvertir la relevancia que se le otorga a la presencia del funcionario, cuando esta postura no se aplicó en otras oportunidades, es más, ni siquiera se llegó a tratar en las comisiones como en esta oportunidad. En este sentido, esta supuesta carga de la citación está sustentada en una interpretación parcial de la costumbre parlamentaria, que ni siquiera fue aplicada plenamente por quienes impulsan el proyecto cuando los ministros de sus gobiernos fueron citados por este Congreso de la Nación.

En segundo lugar, queremos destacar que esta citación, plasmada en los términos que se invocan en el proyecto 5.851-D.-2024, desvirtúa el verdadero control parlamentario del proyecto del presupuesto 2025, toda vez que este tratamiento no requiere la presencia en la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Ministro de Economía, sino que es suficiente y adecuado con que los legisladores reciban las respuestas del equipo económico del Ministerio. Es por esto que este requerimiento de hacer comparecer al Ministro Caputo no se compeadece con la efectividad y oportunidad que deberían primar en la labor parlamentaria.

Por otra parte, y en el marco de la división de poderes que impera en nuestro sistema republicano de gobierno, no puede condicionarse la actividad de un poder desde otro, esto porque el titular de una cartera puede delegar la presentación técnica que se pretende, tal como ha ocurrido y seguirá ocurriendo durante el tratamiento del presupuesto, sin que esto pueda tomarse como una actitud de menosprecio hacia los integrantes de esta Honorable Cámara, sino al contrario, implica el cumplimiento de su deberes como funcionario público en el ejercicio de la autonomía administrativa inherente al Poder Ejecutivo.

En tercer lugar, consideramos que basar la citación en declaraciones informales realizadas por el Ministro en una entrevista periodística, reproduciendo fragmentos sin un mayor análisis del contexto, le resta procedencia institucional a esta citación, toda vez que se pretende confrontar políticamente en un determinado espacio, cuando esto debería llevarse a cabo técnicamente, como viene ocurriendo con la presencia de otros funcionarios del ministerio, o en su caso basta el ofrecimiento que el Ministro ha realizado sobre recibir a quien quiera hablar con él.

Por último, insistir en la citación del Ministro como única vía, existiendo otros medios de requerir información y estando presente en cada reunión del tratamiento

* Integra dos (2) comisiones.

del presupuesto el equipo del Ministerio de Economía, representa una cuestión de oportunismo político, más que como una necesidad real de informarse sobre el presupuesto 2025 en el marco de su tratamiento, por lo que al estar plenamente disponibles y activas las garantías de

transparencia, información y acceso al control del proyecto, sin que sea necesaria la presencia física del Ministro, es que se rechaza el proyecto 5.851-D.-2024.

Nicolás Mayoraz.